

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

10829 *Resolución de 23 de julio de 2012, conjunta de la Universidad de Cantabria y de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, por la que se nombra Catedrático de Universidad con plaza vinculada a don Onofre Combarros Pascual.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir la plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de 16 de febrero de 2012 de la Universidad de Cantabria y de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales (B.O.E. de 27 de abril de 2012), y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, y la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, de conformidad con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria, han resuelto nombrar a don Onofre Combarros Pascual, con número de D.N.I. 15782696G, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Medicina», adscrita al Departamento de Medicina y Psiquiatría, vinculada con la de Facultativo Especialista de Área, especialidad Neurología.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Santander, 23 de julio de 2012.—El Rector, José Carlos Gómez Sal.—La Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, María José Sáenz de Buruaga Gómez.